



¿Cómo se da un desafuero y qué le espera a Cuauhtémoc Blanco?

El desafuero es una figura legal que otorga a funcionarios como diputados, senadores, gobernadores y ministros la protección de ser juzgados penalmente mientras están en el ejercicio de sus funciones.

Es por ello que se requiere que la Cámara de Diputados inicie un proceso de desafuero a partir de una denuncia o un requerimiento del ministerio público, para esto la Cámara Baja integra una Sección Instructora, similar a una comisión, que se integra de cuatro legisladores quienes analizan la denuncia, teniendo un periodo de 60 días más los prorrogables, para determinar si se procede penalmente.

De aprobarse el tema pasa al pleno para ser discutido en una sesión del Congreso donde se debe contar con la mayoría absoluta, según la diputada local Lorena de la Garza, es decir “la mitad más uno de los que integran la Cámara”.

En el caso de figuras como Cuauhtémoc Blanco que es diputado federal, quedarían a jurisdicción de la autoridad correspondiente como lo sería la Fiscalía de Morelos, ante la cual su media hermano lo acusó de presunto abuso sexual en contra de ella.